

Razon de los Emplead^s que actualm^{te} sirven la Jene^{ca}. Aduana de Tacasma en S. Pedro, las funcio-
nes q^e exercen, Dotacion^s que gozaban, las q^e hoy disfrutan, por virtud del Supmo. Decreto Dicta-
torial de 30. de Marzo de 1824, sus aptitudes, Condueta, y tiempo de Servicios. Aráb.

Jene^{ca} Aduana.

Junci- Dotaciones, A pti- Conduc- tiempo
mes. q. tenian q. gozan, tudes, ta. useav^s

Jen. Admox. Interino: D. Manuel Saldana.
p.^a ausencia del propiet. con Supma. Licencia: y p.
Nombram^{to} de la Prefect.^a de 7. Nov. año 1825.

Jod. lar^s
Desusimp. 1200. 600 Sobrad. hencib. 3. ano.

Ofiz. mox. con funcion de Cont. y Vista D. Jose
Mig. Sanchez Navarx. su antiguo tit. de Contador
Interin. de la Aduana de Lamb. desde el año 1812,
trasladado con dha. Oficina, por dto. de la Presidenc.
al Departam^{to} de 10. Noene. de 22. al P. de Tacas-
mayo, y Pueblo de S. Pedro, con las mismas funcio-
nes y sueldo; y p.^a Dto. Dictatorial de 30. Marzo 1824,
continuado en ella, de Ofiz. mox. y los mismos cargos.

Jod. lar^s
Desusimp. 500. 400 Sobrad. hencib. 3. ano.

Manuense Inter. por dto. de la Prefect.^a 23. de
Sept. el pres.^{te} año: D. Jose Greg. Santellano, que ha
servido el mismo dest.^{no} 22. años, con la plaza y su-
eldo de Guarda, segun el q^e han tenido.

Jod. lar^s
3. pluma. 400. 300 Larne. cesar. Buena. 22.

Resguardo.

Cabo: D. Juan Beraza, con tit. de tal des-
de el año de 1806, y ultimam^{te} continuado por la
Prefect.^a en dto. 13. Dixre. de 1825.

Jod. de
su Emp. 500. 300 Regul. Buena. 20.

1.º Guarda: Vacante:
2.º Idem: D. Juan Costales, con tit. de tal,
desde el año de 1813; continuado en el destino p.
la Prefect.^a de este Departam^{to}. y aplicado a esta
Aduana desde el año de 1821.

Jod. de su
Emp. 400. 200 Muy. buena. 25. 8.

3.º Idem: D. Ildefonso Quintero: con Nom-
bramiento por la Prefect.^a en dto. de 28. Junio de

Jod. de su
Emp. 400. 200 buer. Id. 21.



Jene^{ca} Aduana de Tacasma en S. Pedro Diz. 11. de 1826

Man. Saldana

O. N. 146-520
MH-06146
CAT. 50
Doc. 208
FOL. 1